

FECHA: 06/10/2026

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	SP
RAZÓN SOCIAL	S&P GLOBAL RATINGS S.A. DE C.V.
LUGAR	Ciudad de México

ASUNTO

S&P National Ratings confirmó calificación de 'mxAAA' de un crédito bancario del Municipio de Cajeme

EVENTO RELEVANTE

Resumen

- * Confirmamos nuestra calificación de deuda de 'mxAAA' de un crédito bancario inscrito en el Fideicomiso F/00432 del Municipio de Cajeme con BBVA Bancomer por MXN320 millones.
- * El crédito cuenta con una afectación individual del 32% del Fondo General de Participaciones que corresponde al Municipio, como fuente de repago, a través del Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago No. F/00432.
- * La calificación del crédito toma como punto de partida la calificación crediticia de emisor del Municipio de Cajeme de 'mxAA-' e incorpora un índice de cobertura del servicio de la deuda (DSCR, por sus siglas en inglés para debt service coverage ratio) proyectado bajo nuestros escenarios de estrés tomando en cuenta los recientes recortes a las tasas de interés.

Acción de calificación

El 6 de octubre de 2026, S&P National Ratings confirmó su calificación de deuda de largo plazo en escala nacional de 'mxAAA' del crédito bancario que, en octubre de 2016, contrató el Municipio de Cajeme (mxAA-/Estable/--) con BBVA Bancomer S.A., Institución de Banca Múltiple (BBVA Bancomer), por un monto original de \$320 millones de pesos mexicanos (MXN), inscrito en el Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago No. F/00432, constituido en Banco Multiva, Institución de Banca Múltiple.

El crédito devenga intereses mensualmente con pagos referenciados a la tasa de interés interbancaria de equilibrio (TIIE) a 28 días, a la cual se le añade una sobretasa ajustable a la calificación de deuda individual obtenida para cada uno. La vigencia se extiende a 20 años con vencimientos en octubre de 2036, y amortizaciones mensuales bajo un esquema definido en el contrato de crédito. El patrimonio del Fideicomiso F/00432 se integra por el 32% del Fondo General de Participaciones (FGP) que corresponde al Municipio de Cajeme. Destacamos como una fortaleza importante de la estructura que los flujos del FGP fluyen al fideicomiso directamente desde la Tesorería de la Federación (TESOFE) y no por medio de la tesorería del Estado de Sonora (no calificado), lo cual reduce significativamente el riesgo de transferencia y clasificamos a la estructura como 'Grupo 1' de nuestra metodología, que implica un riesgo de interferencia muy limitado. Además, el crédito tiene un fondo de reserva por un monto inicial de MXN9.1 millones, el cual, en caso de ser usado, genera un saldo objetivo de reconstitución de 2.0x (veces) a 1.0x el servicio de deuda más alto proyectado durante la vida del crédito.

Los escenarios de estrés aplicados incluyen, entre otros supuestos, un recorte inicial de 25% en los ingresos que recibe el Municipio por concepto de Participaciones Federales, así como proyecciones en las tasas de interés para un objetivo de calificación en la categoría de 'mxAAA'.

El punto de partida para el análisis de S&P National Ratings sobre flujos futuros para Municipios y Estados mexicanos es la calificación crediticia del emisor. Consideramos que la voluntad de honrar sus obligaciones de deuda estructurada es similar a la voluntad de pagar sus obligaciones financieras regulares tomando en cuenta los factores de riesgo que afrontan estas entidades. El DSCR mínimo en los diferentes escenarios de estrés sirve como indicador de la solidez de la estructura tras considerar el riesgo crediticio del gobierno local y regional y, en consecuencia, determina si puede tener una calificación más alta que su emisor. El DSCR mínimo estimado es de 4.48x, lo que implica que puede estar hasta ocho niveles por encima de la calificación del Municipio, ya que está por encima de 3.0x, de acuerdo con nuestra metodología.

Para evaluar la fortaleza de las calificaciones de las transacciones a través del tiempo, daremos seguimiento continuo a los flujos fideicomitidos, a los pagos de intereses y principal, así como a los niveles de DSCR y de la calificación crediticia de emisor del Municipio de Cajeme.

La deuda calificada con 'mxAAA' tiene la calificación crediticia más alta que otorgamos en la escala nacional para México e

FECHA: 06/10/2026

indica que la capacidad de pago del emisor para cumplir con sus compromisos financieros sobre la obligación es extremadamente fuerte en relación con otros emisores en el mercado nacional. Las calificaciones crediticias comprendidas de la 'mxAA' a la 'mxCCC' pueden modificarse agregándoles un signo (+) o (-) para destacar su fortaleza o debilidad dentro de cada categoría de calificación.

Detalle de las calificaciones

Emisión Monto original* Saldo insoluto al 31 de agosto de 2026* Vencimiento legal Calificación Actual Calificación Anterior
Cajeme-BBVA Bancomer 2017 (CAJM-BBVA2) (Multiva) MXN320 MXN269.63 Octubre de 2036 mxAAA mxAAA

*Montos en millones de pesos mexicanos (MXN)

Criterios

- * Metodología para calificar estados y municipios en escala nacional en México, 1 de septiembre de 2025.
- * Metodología: Consideraciones complementarias para calificaciones en escala nacional en México, 2 de octubre de 2026.
- * Metodología para calificar obligaciones respaldadas por flujos futuros de entidades públicas en escala nacional en México, 18 de noviembre de 2025.

Artículos Relacionados

- * Descripción General del Proceso de Calificación Crediticia.
- * Definiciones de Calificaciones en Escala Nacional para México.
- * S&P National Ratings subió calificación del Municipio de Cajeme a 'mxAA-' derivado de sus sólidos balances operativos; la perspectiva es estable, 28 de agosto de 2026.
- * S&P National Ratings subió calificación a 'mxAAA' de 'mxAA+' de un crédito bancario del Municipio de Cajeme, 18 de noviembre de 2025.

Algunos términos utilizados en este reporte, en particular algunos adjetivos usados para expresar nuestra opinión sobre factores de calificación importantes, tienen significados específicos que se les atribuyen en nuestros criterios y, por lo tanto, se deben leer junto con los mismos. Para obtener más información, consulte nuestros Criterios de Calificación en nuestro sitio de Escala Nacional para México. Encontrará la descripción de cada una de las categorías de calificación de S&P National Ratings en "Definiciones de calificaciones en escala nacional para México" Toda la información sobre calificaciones está disponible para los suscriptores de RatingsDirect en www.capitaliq.com. Todas las calificaciones a las que se hace referencia en este documento se pueden encontrar en el sitio web público de S&P National Ratings de México, en mexico.ratings.spglobal.com

Información Regulatoria Adicional

1) Información financiera al 30 de junio de 2026.

2) La calificación se basa en información proporcionada a S&P National Ratings por el emisor y/o sus agentes y asesores. Tal información puede incluir, entre otras, según las características de la transacción, valor o entidad calificados, la siguiente: cuentas públicas anuales, estados financieros trimestrales o avances presupuestales más actualizados, como así también toda información relacionada a documentos de cuenta pública que generen, información recabada durante las reuniones con los emisores y distintos participantes del mercado, e información proveniente de otras fuentes externas, por ejemplo, Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), CNBV, Bolsa Mexicana de Valores, Banco de México, FMI, Banco Mundial, BID, OCDE e INEGI.

La calificación se basa en información proporcionada con anterioridad a la fecha de este comunicado de prensa; consecuentemente, cualquier cambio en tal información o información adicional, podría resultar en una modificación de la calificación citada.

3) La información regulatoria de S&P National Ratings se publica en relación con una fecha específica, y está vigente a la fecha de la Acción de Calificación Crediticia que se haya publicado más recientemente. S&P National Ratings actualiza la información regulatoria para una determinada Calificación Crediticia a fin de incluir los cambios en tal información solamente cuando se publica la siguiente Acción de Calificación Crediticia. Por consiguiente, la información regulatoria contenida aquí puede no reflejar los cambios en la misma que pudieran ocurrir durante el periodo posterior a la publicación de tal información regulatoria pero que de otra manera no están asociados con una Acción de Calificación Crediticia. Por favor considere que puede haber casos en los que la información regulatoria refleja una versión actualizada del Modelo para Calificaciones en uso a la fecha de la última Acción de Calificación Crediticia aunque la utilización del Modelo para Calificaciones actualizado se consideró innecesaria para arribar a esa Acción de Calificación Crediticia. Por ejemplo, esto podría ocurrir en el caso de las revisiones impulsadas por un evento (event-driven) en las que se considera que el evento que se está evaluando no es relevante para correr la versión actualizada del Modelo para Calificaciones. Obsérvese que, de acuerdo con los requerimientos regulatorios

Evento Relevante de Calificadoras



FECHA: 06/10/2026

aplicables, S&P National Ratings evalúa el impacto de los cambios materiales a los Modelos para Calificaciones y, cuando corresponde, emite Calificaciones Crediticias revisadas cuando lo requiera el Modelo para Calificaciones actualizado.

Contactos

Jonathan Serralde, Ciudad de México, +52 (55) 3200-5067, jonathan.serralde@spglobal.com

Santiago Cajal, Ciudad de México, +52 (55) 5081-4521; santiago.cajal@spglobal.com

MERCADO EXTERIOR